

JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., 04 AGO. 2020

RAD: 1100140030462020-00012-00

Atendiendo a la petición contenida en escrito visible a folio 86, señálese la hora de las 8:30 del día 04 del mes de Febrero del año 2021, para que el señor OSCAR OMAR NAVARRO RODRÍGUEZ absuelva interrogatorio de parte en los términos del artículo 200 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

JORGE ELIÉCER OCHOA ROJAS
Juez

APGR

Juzgado Cuarenta y Seis Civil Municipal de Bogotá Notificación por estado electrónico El anterior auto se notifica a las partes por anotación en estado No. Fijado hoy Secretaria, <i>Yamile</i> YAMILE RINCÓN HERNÁNDEZ
--

JUZGADO 46 CIVIL MUNICIPAL

Notificación por Estado

No. 060

Fecha 05 AGO 2020

Yamile
Secretaria